

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá D.C,

14 JUL. 2020

Proceso No 110014003055 2019 0773 00

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora el escrito proveniente de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LA VÍCTIMAS**, el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI** y el **INCODER**, por medio de los cuales da respuesta a los oficios Nos. 2087, 3088 Y 3090 del 30 de octubre de 2019 (f.32, 33 y 35).

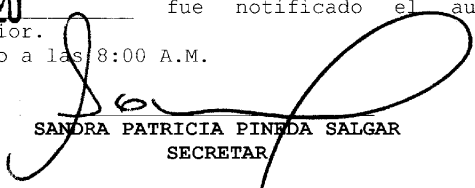
Ahora bien, ténganse en cuenta para los efectos legales pertinentes el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-811495** allegado por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Zona Sur de Bogotá D.C., en el cual consta la inscripción de la demanda comunicada con oficio No. 3087 del 30 de octubre de 2019 (fs.54 a 59).

Ínstese a la parte actora para que allegue las publicaciones de emplazamiento y fotografías de la valla.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL	
15 JUL. 2020	Por anotación en estado No. <u>049</u> de fecha anterior. fue notificado el auto
Fijado a las 8:00 A.M.	
	
SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR SECRETAR	

Csl.